

# **Resoluciones de la Asamblea Nacional extraordinaria del magisterio sobre le proceso constituyente**

Máxima instancia del gremio docente abordó la próxima elección de convencionales constitucionales en el país y definió, por mayoría, las siguientes resoluciones que posicionan al profesorado en torno al desarrollo de la Convención Constitucional:

1.- Privilegiar la alianza con el movimiento social, con organizaciones como NO + AFP, Coordinadora Feminista 8M, MODATIMA, Asambleas Territoriales, Organizaciones ambientales, barriales, etc., y generar acuerdos en los distintos territorios para que se levanten las candidaturas concordadas entre las organizaciones.

2.- Levantar candidaturas de docentes colegiadas y colegiados que surjan desde las comunas y que se pongan al servicio de la lista del movimiento social que se levante en los distintos distritos.

3.- Se pone a disposición de nuestros comunales las plataformas del Colegio de Profesoras y Profesores para realizar nombramientos de candidatas y candidatos y también para la difusión de las candidaturas definitivamente inscritas.

4.- En situaciones específicas que cuenten con la validación de sus asambleas comunales, eventualmente se podrá apoyar candidaturas en listas de coaliciones políticas.

5.- Generar un Programa del Profesorado que tome como insumos los documentos y resoluciones de nuestros Congresos Históricos

y Movimiento Pedagógico, a lo que se debe agregar los aportes de la Escuela de Verano Constituyente. Se encargará al Departamento de Educación elaborar un Documento Base que debe ser socializado y debatido entre el profesorado para ser enriquecido y profundizado.

6.- Impulsar con otras organizaciones del movimiento social un Proceso Constituyente Popular y Ciudadano que genere una amplia participación en barrios, territorios y organizaciones y que actúe como un activador de la deliberación ciudadana, ejerciendo presión directa al órgano constituyente institucional.